

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



FACULTAD DE CIENCIAS

**AJUSTE CURRICULAR AL PLAN 1998 DEL PROGRAMA
EDUCATIVO LICENCIATURA EN FÍSICA**

Julio/2019
San Luis Potosí, S.L.P.



DIRECTORIO

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector de la UASLP

Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga
Secretario General de la UASLP

Arq. Ma. Dolores Lastras Martínez
Secretaria Académica de la UASLP

Dr. Daniel Campos Delgado
Director de la Facultad de Ciencias

Dr. José Martín Luna Rivera
Secretario General

Dra. María del Carmen Rodríguez Vallarte
Secretaria Académica

Dr. José Luis Tecpanecatl Xihuitl
Secretario Escolar



COMITÉ RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Dr. Salvador Antonio Palomares Sánchez
Dr. Gerardo Ortega Zarzosa
Dr. José Adrián Martínez González
Dr. César Gabriel Galván Peña
Dr. Pedro Alvarado Leyva
Dr. José Manuel Cabrera Trujillo



INDICE

I. ANTECEDENTES	5
II. PROPUESTA	7
III. INCLUSIÓN DE LA MATERIA “OPTATIVA COMPLEMENTARIA”	7
IV. CONCLUSIONES.....	8
BIBLIOGRAFÍA	9



I. Antecedentes

La Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) es una dependencia que cumple 64 años de antigüedad institucional, y tiene en la actualidad una oferta educativa de 10 licenciaturas y 9 posgrados, donde todos los programas cuentan con un aval de calidad externo, por CIEES, CACEI, CAPEF o CONACYT. El Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2013-2023 de la UASLP establece su misión, la cual es compartida por la misma Facultad y expresada en el Plan de Desarrollo (PLADE) 2014-2023 de la entidad [1,2]:

“La Facultad de Ciencias de la Universidad de San Luis Potosí es una entidad educativa que tiene como deber formar profesionales, científicos, humanistas y académicos; con una visión informada y global del mundo, emprendedores, éticos y competentes en la sociedad del conocimiento. Además, generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la ciencia, para contribuir a una sólida formación científica y de las tecnologías.”

Con el fin de fortalecer su oferta educativa de licenciatura y posgrado, la Facultad de Ciencias genera una sinergia con tres dependencias dedicadas a la investigación dentro de la UASLP: Instituto de Física, Instituto de Investigación en Comunicación Óptica, y la Coordinación para la Innovación y la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología. A través de esta colaboración se aglomera una planta académica de 118 profesores de tiempo de completo, donde 117 tienen grado de doctor, y están organizados en 22 Cuerpos Académicos reconocidos por la SEP. Con respecto de los programas de licenciatura, la matrícula al último corte en Marzo/2019 está descrita en la Tabla I, y en general contempla a 1,395 alumnos en los 10 programas educativos (PE). En el próximo ciclo escolar 2019-2020, se tendrá una admisión total de 420 alumnos a los 10 PE.

Tabla 1. Matrícula de los Programas Educativos de la Facultad de Ciencias (Marzo/2019).

Programa Educativo	Matrícula
Ingeniería Biomédica	291
Ingeniería Electrónica	247
Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables	163
Ingeniería en Telecomunicaciones	100
Ingeniería Física	115
Licenciatura en Biofísica	77
Licenciatura en Biología	159
Licenciatura en Física	131
Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	43
Licenciatura en Matemática Educativa	69



El PE de Licenciatura en Física fue propuesto inicialmente en 1955, y tuvo su última actualización en 1998 [3]. De este último plan, a la fecha han egresado 17 generaciones. La planta académica de la licenciatura cuenta con 7 profesores de tiempo completo. El plan de estudios de esta licenciatura está estructurado en 8 semestres, con un total de 390 créditos. En el mapa curricular, el Servicio Social y la acreditación de los cinco niveles del Programa Universitario de Inglés son requisitos para presentar el examen profesional [4], y en total existen cinco modalidades de titulación: (i) Examen general de conocimientos, (ii) Tesis, (iii) Semestre de Maestría, (iv) Promedio general igual o mayor a 9.0 [5]. La misión del PE es acorde con la propia de la dependencia:

“La licenciatura en Física es un carrera profesional que tiene como deber formar profesionales en física con amplio y diverso conocimiento teórico, experimental y práctico de la física. Además, busca orientar el conocimiento hacia la investigación, o hacia la física aplicada o de ingeniería para contribuir a una sólida formación científica y tecnológica, y con carácter emprendedor y competente en la sociedad.”

El Modelo Educativo de la UASLP, y en específico, el Modelo Universitario de Formación Integral establece los propósitos formativos de la institución que se describen en 8 dimensiones (ver Fig. 1) [6]. En este contexto, esta propuesta busca generar mecanismos en el mapa curricular para que la dimensión **Científica, tecnológica y de investigación** pueda ser explorada de forma multi-disciplinaria por el estudiante. Así mismo, busca flexibilizar el plan de estudios para que el alumno pueda incidir en su formación y seleccionar áreas de interés profesional a lo largo de los 8 semestres.

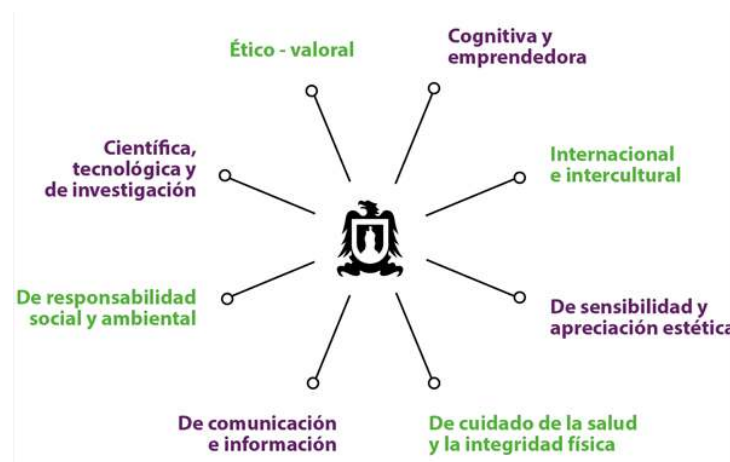


Figura 1. Dimensiones del Modelo Universitario de Formación Integral.



II. Propuesta

Esta propuesta **no genera una modificación en el perfil de ingreso o egreso**, ni contempla una alteración del número de créditos del mapa curricular. Por lo tanto, se le denomina un **ajuste** al plan de estudios y se enfoca en una sola vertiente:

- I. Incorporar la opción de dos materias electivas denominadas “Optativa Complementaria I” y “Optativa Complementaria II” dentro del catalogo de cursos optativos de los últimos semestres del PE, que el alumno podría inscribir dentro de otra licenciatura o de la oferta de cursos de maestría de la Facultad, o en un licenciatura en otra dependencia de la UASLP.

Cabe mencionar que este ajuste no involucra el adicionar materias a los planes de estudio vigentes, ni restringe el tránsito de los alumnos activos en el programa educativo, ni requiere la contratación de nuevos profesores o recursos financieros adicionales, y más bien les abre nuevas opciones de formación; por lo que todas serían retroactivas para las generaciones vigentes de la licenciatura. Esta flexibilización del mapa curricular es viable dado el trabajo que se ha logrado de tutoría desde el 2017 en la Facultad de Ciencias, ya que la interacción e interlocución con el tutor será clave para guiar y orientar al estudiante en las nuevas opciones de formación.

III. Inclusión de la Materia “Optativa Complementaria”

Esta propuesta tiene un fin e implementación similar al curso de “**Formación Artística**” que fue aprobado en Febrero/2018 como parte del catalogo de materias optativas de todos las licenciatura de la Facultad [7]. Sin embargo, ahora el propósito se alinea con una política de oferta educativa establecida en el PLADE 2014-2023 [2]:

*“En la Facultad se impulsará la conformación de una red de estudios de licenciatura y otra de posgrado que propicien y sustenten el **trabajo colegiado colaborativo multidisciplinario entre entidades académicas, la movilidad estudiantil entre programas educativos de la Facultad** y la ampliación, articulación y potenciación de las capacidades institucionales para la implementación de programas.”*

De esta manera, dentro del catalogo de materias electivas del programa educativo, se establecerían los cursos “**Optativa Complementaria I**” y “**Optativa Complementaria II**”, los cuales se inscribirían del catalogo de materias disponibles de otras licenciaturas de la Facultad o de otra dependencia de la UASLP, o inclusive del catalogo de cursos de maestría en la Facultad. Para registrar este curso optativo, los alumnos necesitan la aprobación de su Tutor y/o el visto bueno del Coordinador de este programa educativo, y de los respectivos donde inscribiría el curso, para verificar



que el alumno cuente con los antecedentes que le permitan acreditar exitosamente la materia. Además, para poder inscribir en esta modalidad un curso de nivel maestría, sería necesario que el alumno tuviera un promedio mayor o igual a 8.0 en su kardex hasta ese momento.

En dado caso, que el alumno repruebe el curso inscrito a nivel licenciatura, tendrá la opción de las dos opciones de Examen de Regularización para acreditar, o se le concede una nueva oportunidad de registrar otra materia como “Optativa Complementaria”, pero si reprobara en esta segunda oportunidad y agotara las opciones de Examen de Regularización, ya no podría acreditar otro curso optativo en esta modalidad. Ahora, en el caso de un curso a nivel maestría, en caso de reprobar y dado que no se consideran Exámenes Extraordinario o a Título en este nivel, no podrá volver a tomar una materia de maestría bajo esta modalidad (pero sí otra a nivel licenciatura). Finalmente, al listar los cursos electivos “**Optativa Complementaria I**” y “**Optativa Complementaria II**” en el kardex y en el certificado de materias, se colocaría entre paréntesis el nombre de la materia que con se validó la opción.

IV. Conclusiones

El ajuste curricular para la Licenciatura en Física propuesto en este documento busca proveer los medios para alcanzar los fines del Modelo Educativo de Formación Universitario, así como atender las políticas del PIDE 2013-2023 y PLADE 2014-2023, y la misión de la licenciatura. Estas modificación busca flexibilizar el plan de estudios y hacer un uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura de la Facultad, así como permitir rutas alternas de formación a los alumnos según sus objetivos profesionales. Los ajustes propuestos serían aplicables para los estudiantes que ingresan en este ciclo escolar 2019-2020 y los de las generaciones a partir del plan 1998. Así mismo fomentan la transversalidad entre los programas educativos de la Facultad de Ciencias, y una experiencia multi-disciplinaria de convivencia en el alumnado. Finalmente, se recalca que no es necesario proponer nuevos cursos.



Bibliografía

- [1] Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023 de la UASLP,
http://www.uaslp.mx/PIDE/Documents/PIDE_2013_2023.pdf
- [2] Plan de Desarrollo 2014-2023 de la Facultad de Ciencias, Noviembre/2014,
<http://www.fc.uaslp.mx/informacion-sobre/normativa/archivos/PLADEFCHCDU.pdf>
- [3] Propuesta Curricular para la Carrera de Licenciatura en Física, Facultad de Ciencias, UASLP, Agosto/1998,
http://www.fcencias.uaslp.mx/Documents/Propuesta_curricular_LicFisica_1998.pdf
- [4] Propuesta de Incorporación al Plan 2016 del Programa Universitario de Inglés, Agosto/2017, http://www.fc.uaslp.mx/informacion-sobre/normativa/archivos/Actualizacion_PUI_FC_Agosto2017_VF.pdf
- [5] Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias, Julio/2011,
<http://www.fc.uaslp.mx/informacion-sobre/normativa/archivos/reglamentointerno-hctc-Julio-2011.pdf>
- [6] Modelo Universitario de Formación Integral y Estrategias para su Realización, 2017, <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Documents/ME/UASLP-ModeloEducativo2017VF.PDF>
- [7] Propuesta para Incorporar la Materia de Formación Artística al Catalogo de Materias Optativas de los Programas de Licenciatura, Febrero/2018,
http://www.fc.uaslp.mx/informacion-sobre/normativa/archivos/formacionArtisticaCatalogoOptativas_HCDU2018.pdf